

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10589 *Resolución de 14 de abril de 2023, del Ayuntamiento de Basauri (Bizkaia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 240, de 20 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, en el marco de procesos excepcionales de estabilización de empleo temporal de larga duración derivados de las Disposiciones Adicionales 6.^a y 8.^a de la Ley 20/2021:

Una plaza de Jefe/a del Departamento de obra pública, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior, grupo A, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso.

Una plaza de Técnico/a del Departamento de Euskera y Relaciones Ciudadanas, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio, grupo A, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso.

Dos plazas de Técnico/a Trabajador Social, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio, grupo A, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso.

Una plaza de Técnico/a Arquitecto Técnico de Disciplina y Licencias, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio, grupo A, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso.

Una plaza de Delineante, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Auxiliar, grupo C, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de Bizkaia», en la página web del Ayuntamiento de Basauri (www.basauri.eus) y/o en su tablón de anuncios.

Basauri, 14 de abril de 2023.–El Alcalde, Asier Iragorri Basaguren.